

No habiendo mas asuntos de que tratar en esta sesion, el señor Presidente la levanto extendiendose la presente acta que firman los señores que saticen de los que han concurrido, de que como Secretario certifico.

Manuel Medina Fran. Palacios

Mariano Garrigó Pedro Saenz

José Bruno Julian Luaces

Patricio Lopez

Joaquin Pardo

H. presentes.

D. Manuel Medina P.

" Francisco Palacios

" José Bruno

" Mariano Garrigó

" Felipe Fernandez

" Francisco Escobedo

" Julian Luaces

" Pedro Saenz

Reemplazados.

Asistencias.

Dimision de Don

Manuel Sanchez Igea.

Sesion ordinaria del dia 17 de Setiembre de 1885.

En la villa de San Javier a diez siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, siendo las ocho de la mañana se reunieron en estas Salas Consistoriales los señores de Ayuntamiento que aparecen al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Medina al amanecer para celebrar la sesion ordinaria de este dia la que declarada abierta y pública, se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

A seguida se leyeron los Boletines y demas ordenes recibidas desde la anterior, acordandose el cumplimiento de las que asi lo exigieren.

Considerado el Ayuntamiento de la Circular numero 65 del Sr. Gobernador Civil de esta provincia inserta en el Boletin Oficial correspondiente al jueves diez del actual estatando los dias en que han de hallarse en la capital los mozos a que se refiere el art. 102 de la Ley de Reemplazos de 11 de Julio ultimo, para celebrar ante la Comision Provincial el juicio de oposiciones; se acordó por la Corporacion nombrar Comisionados a D. Joaquin Pardo Alvarado y D. Pedro Soler y Robi para la presentacion ante dicha Corporacion el dia diez y nueve del presente mes de los mozos a que se refiere el mencionado art. 102.

Se dio cuenta de la instancia que con fecha primero del actual dirige al Sr. Alcalde D. Manuel Sanchez Igea significando que en virtud de estar padeciendo una enfermedad de la vejiga de la orina que le obliga a permanecer dias enteros dentro de casa y en la misma imposibilitado para poder acudir como concejal de este Ayuntamiento a sus sesiones, suplica que teniendo su cuenta tan justa causa se sirva admitirle la dimision del cargo que bien de de cumplimiento.

